



PRENSA, PODER Y AUTONOMISMO ANDALUZ: EL CASO DE LA ASAMBLEA REGIONAL ANDALUZA (1933)

*Press, power and andalusian autonomy: the case of the
Andalusian Regional Assembly [1933]*

Recibido: 24-01-2022

Aceptado: 04-05-2022

Manuel Hijano del Río

Universidad de Málaga, España

hijano@uma.es  0000-0002-0993-4809

Manuel Ruiz Romero

Grupo Grehcco

manuelruizromerohistoria@gmail.com  0000-0001-5706-7802

RESUMEN Esta investigación tiene como objetivos examinar si la prensa estudiada pretende determinar, influir, orientar o dirigir el debate público ante una situación política novedosa y única en la Historia de Andalucía y, con ello, marcar la actuación política del poder y, en segundo lugar, en caso positivo, identificar las estrategias usadas para conseguir esos fines. Este artículo focaliza su objeto de investigación en la prensa editada en Andalucía entre los años 1931 y 1934, donde se incluyen cabeceras tanto de ámbito local como las de carácter general. En total, se han analizado 35 periódicos, elegidos bajo los criterios de abarcar todo el espectro ideológico -desde los conservadores- hasta la extrema izquierda, incluyendo la prensa nacionalista/regionalista andaluza- así como, en el caso de la prensa local, las ocho provincias que componen la región andaluza. Se confirma que la prensa escrita jugó un papel destacado a la hora de perfilar una posición frente al proceso autonomista andaluz durante la Segunda República. En el caso que nos ocupa, los intereses de cada enfoque se vieron reflejados en todos los números y utilizaron diferentes estrategias tanto dilatorias como dinamizadoras.

PALABRAS CLAVE Prensa y poder; Autonomismo andaluz; regionalismo; Andalucía

ABSTRACT *This research aims to examine whether the studied press intends to determine, influence, guide or direct the public debate in the face of a novel and unique political situation in the History of Andalusia and, with this, mark the political action of power and, secondly, if so, identify the strategies or tools used to achieve those ends. This article focuses its research object on the press published in Andalusia between 1931 and 1934, which includes both local and general headlines. In total, 35 newspapers have been analyzed, chosen under the criteria of covering the entire ideological spectrum -from the conservatives- to the extreme left, including the Andalusian nationalist/regionalist press- as well as, in the case of the local press, the eight provinces that make up the Andalusian region. It is confirmed that the written press played a prominent role in outlining a position against the Andalusian autonomy process during the Second Republic. In the case at hand, the interests of each approach were reflected in all the numbers and they used different strategies, both delaying and dynamic.*

KEYWORDS *Press and power; Andalusian autonomy; regionalism; Andalusia.*

Como citar este artículo:

HIJANO DEL RÍO, J. y RUIZ ROMERO, M. (2022): "Prensa, poder y autonomismo andaluz: el caso de la Asamblea Regional Andaluza (1933)", en *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, (18), pp. 15-32. <https://dx.doi.org/10.12795/RIHC.2022.118.02>

Introducción

Superada la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), tiene lugar el 14 de abril de 1931 un cambio de régimen que proclama el segundo periodo republicano de la Historia de España. Aquel día, la convocatoria de elecciones municipales, dio pie al advenimiento de un sistema instaurado por el pueblo en las calles en respuesta a un amplio consenso político de sectores de centro-izquierda contrarios a la decadente monarquía borbónica de Alfonso XIII, también llamado Pacto de San Sebastián (Ben, 1990; Boyd, 2000; González y otros, 2003 y Payne, 1995).

La llegada de esta nueva etapa significó la eclosión de una serie de movimientos que había estado ocultos o latentes, sino perseguidos, durante la citada etapa dictatorial y la Restauración (1876-1923). Abrió las expectativas a las reformas que ciertas corrientes de pensamiento intelectual y político concibieron alrededor de 1898 para regenerar España. Demandas sociales y políticas irrumpieron en un escenario dictatorial donde el partido único, el militarismo, el nacional catolicismo y la ausencia de derechos y libertades, prevalecieron durante la primera de las dos dictaduras del siglo XX. Entre estas reclamaciones, estará la descentralización política y el establecimiento un nuevo Estado. Se abrió así la posibilidad de generalizar autogobiernos de forma que, la nueva República significase además una organización territorial diferente e inédita.

Tras un periodo inicial de provisionalidad, la II República, se convocarían elecciones a Cortes Constituyentes (junio de 1931). El primer interés del ejecutivo fue dotarse de una Constitución que estableciese sus bases políticas: formalizando nuevos valores, estableciendo libertades y derechos, reformando y agilizando las estructuras del Estado y, aun rechazando una ordenación política de carácter federal, se permitía por vez primera en España una descentralización política mediante autogobiernos regionales. Se les reconocen y otorgan instituciones propias capacitadas para ejercer funciones sobre competencias propias, aceptándose la existencia de identidades regionales que, con sus hechos diferenciales, serían la expresión de una España plural y plurilingüística.

En ese intento por condicionar la nueva Carta Magna, Blas Infante, el político y notario, líder del andalucismo, impulsa una lista electoral a las elecciones constituyentes de 1931, alternativa y heterodoxa, al caciquismo heredado del *primoriverismo* y que aún sobrevivía en formaciones que apoyaban el nuevo régimen. Su propuesta confederal y rupturista se definiría a través de cuatro conceptos: republicana, federal, revolucionaria y netamente andaluza. Aquella propuesta contemplaba un conjunto de medidas estructurales para solucionar los problemas socioeconómicos de Andalucía y observaba, además, la necesidad de un autogobierno convirtiendo la República en un Estado autonomista, cooperativo y efectivo. La víspera de las votaciones, miembros de la candidatura reciben, desde sectores anti republicanos y de militares que habían perdido privilegios con el fin de la Dictadura, acusaciones de preparar un levantamiento militar revolucionario en la base aérea de Tablada en Sevilla con la connivencia de comunistas y anarquistas. Un pretexto imaginario gestionado de una manera hábil y escenificado, para desacreditar la candidatura, destituir y detener a elementos pro republicanos

de la base militar y cortar de raíz cualquier intentona desde Andalucía que apoyase el federalismo y demandase medidas estructurales para profundizar en los valores republicanos. Aquellos hechos no solo representaron un primer pulso incruento a la República desde sectores reaccionarios los cuales años más tarde no dudan en recurrir a la estrategia más radical del golpe de Estado, sino que significó un descredito intencionado para la figura de Blas Infante y los ideales que hasta esos instantes eran bandera del movimiento andalucista. Entre ellos, la propuesta de un autogobierno para Andalucía (Cataño, 2016 y Ruiz, 2018).

Si bien los territorios con más tradición reivindicativa identitaria y política eran Cataluña y País Vasco; Andalucía, como comunidad tradicionalmente ausente de esos debates en tanto más sesgada a reivindicaciones sociales y laborales, inició su proceso pro autonómico de la mano del empuje que décadas anteriores realizaron los Centros Andaluces. Estas entidades, lideradas por Blas Infante, desde sus raíces doctrinales republicanos federales y anarquizantes y, articuladas a través de sus revistas y asambleas andalucistas de Ronda (1918) y Córdoba (1919), aspiraron a sensibilizar a los andaluces y andaluzas sobre la necesidad de una soberanía política para solventar problemas decimonónicos. Fundamentalmente, los asociados al tema de la tierra, el empleo, la alienación socio-cultural y a la pobreza en todos sus extremos.

Si bien este movimiento andalucista había gozado de una cierta trascendencia y permisividad en la etapa de la Restauración, la Dictadura militar cerró los Centros Andaluces y persiguió en todo el Estado cualquier dinámica reivindicativa que osase cuestionar la estructura centralista, la doctrina uniformadora y el supremacismo del nacionalismo español. No obstante, la labor ejercida con anterioridad por las entidades andalucistas será vital a la hora de recuperar y reintegrar aquellas reivindicaciones a la nueva etapa republicana (Ortiz, 1979; Lacomba, 1988 y Cruz, 2017)¹.

Precisamente, a petición de la Junta Liberalista -continuadoras de los Centros Andaluces- se retoman las reivindicaciones en favor del autogobierno. En esta ocasión, algunos de los representantes políticos republicanos acogerán favorablemente la idea en tanto, años antes, habían formado parte de aquellas entidades andalucistas. Se inicia así un devenir que aspira dotar a Andalucía de autonomía política, iniciándose para ello una dinámica institucional y cívica que pretenderá sumar a diputados en Cortes, municipios, entes sociales, públicas y privadas, políticas y sindicales, así como a intelectuales y entidades corporativas.

De la mano de Hermenegildo Casas, Presidente de la Diputación Provincial y diputado en Cortes, se impulsa un primer cuestionario a los sectores apuntados, fruto del cual es el primer texto articulado de carácter federal: Estatuto del Gobierno Autónomo para Andalucía (junio, 1931). Una vez la Constitución rechaza dicho modelo federal (septiembre, 1931) la propuesta tiene que reelaborarse para un mayor ajuste normativo. Así, será en febrero de 1931 cuando las Diputaciones andaluzas formalicen otro encuentro redactando un segundo

1. Un completo repositorio sobre esta corriente historiográfica en la web: <https://fundacionblasinfante.org/bibliografia-sobre-el-andalucismo-historico/>

texto identificando ahora la autonomía con una mancomunidad de instituciones provinciales. Creando, además, un sistema organizativo donde una Comisión Organizadora organizaría una futura Asamblea Regional Andaluza, dinamizando a su vez, los respectivos sus encuentros provinciales preparatorios para dicho foro y coordinando sus propuestas (Hijano y Ruiz 1995 y 2001; Díaz y Ruiz, 1991 e Hijano, Ponce y Ruiz, 1996).

La cita andaluza donde confluyen las enmiendas presentadas sufre diversos retrasos, en espera de un mayor apoyo de los diputados a Cortes y, en tanto pasara la reacción antirrepublicana y monárquica que, tras aprobarse el Estatuto para Cataluña (septiembre, 1932), lo percibiría como una ruptura de la unidad de España.

Superado estos escollos, Córdoba acoge la Asamblea Regional pro autonomía en enero de 1933. Aquel encuentro, tendría que superar un calculado intento, liderado por la derecha y elementos de la izquierda centralista por impedir su constitución, argumentando la artificialidad de la convocatoria y el hecho de no ser popularmente aceptado el espíritu autonómico. Por dichas razones, una parte de algunas de las representaciones abandonan el foro, en una decidida actitud de boicotarlo y difundir su fracaso antes de iniciarse a través de los medios de comunicación. Sin embargo, sometida su continuidad a votación, se acuerda proseguir gracias al empeño personal de Casas. La enmienda a la totalidad de los representantes favorecerá un Anteproyecto de Bases para la autonomía de Andalucía, en esta ocasión, con un claro matiz municipalista como raíz de toda la dimensión autonómica. Cuestión, de otra parte, heredada del federalismo y defendida desde siempre por el andalucismo.

La crisis política que atraviesa el gobierno y los resultados conservadores de un nuevo proceso electoral en Cortes, paralizarán todas las reformas emprendidas. El triunfo de las izquierdas a través del Frente Popular (febrero, 1936), significará retomar el texto emanado de la cita cordobesa y programar un nuevo encuentro regional en Sevilla (julio, 1936) que se organiza para reimpulsar la parálisis anterior en septiembre de 1936. El golpe militar fascista de Franco el 18 de julio de 1936 cercena una propuesta que, al propio Blas Infante, junto a otros demócratas represaliados, acaba por costarle la vida al haberse significado como propagandista andalucista (Ruiz, 2007).

Con la Transición para la llegada de la democracia a España sobre la década de los setenta, se significa el descubrimiento y la recuperación de todos estos personajes históricos y hechos, ocultos por el franquismo, y que son puestos ahora al servicio de la conquista de un autogobierno pleno como “nacionalidad histórica”, tal y como reconoce el Estado de las Autonomías vigente amparado por la Constitución española de 1978.

1. El binomio prensa y poder durante la II República

La relación entre poder y comunicación, como afirma Reig (2011, 2015) a lo largo de su obra, quizás pueda ser una línea de investigación *cenicienta* dentro de los estudios de

comunicación y periodismo. Es bien conocido que los medios influyen en la construcción de una determinada mentalidad social y que los más influyentes se hayan en manos de un empresariado no necesariamente identificado con una propuesta específicamente comunicativa. En la actualidad, la tecnología y sus nuevos soportes, ha formado una trama global que supera lo meramente comunicativo para instalarse en campos de la política, la cultura, la publicidad o la economía: del poder, en definitiva (Teun A., 1990; González, 2010; Koroleva, 2019). Por tanto, consideramos que no es posible comprender el significado profundo de los acontecimientos, históricos o actuales, sin un enfoque que desvele la estructura ideológica y empresarial de la información. Sin este enfoque, cualquier interpretación es mucho más frágil ya que la comunicación se ha venido convirtiendo al paso de las décadas en una forma de poder. Superada la dictadura, los medios escritos y radiados, se convirtieron en un cuarto poder junto a los otros tres tradicionales.

En nuestro caso, la década de los años treinta en España al hilo del nuevo régimen, comenzaba a despuntar un conjunto de cabeceras de marcada tendencia política aún limitadas técnicamente por lo que podríamos llamar monopolios provinciales. El republicanismo acentuó el papel de una prensa que emerge con pujanza y, especialmente en Andalucía, el gran número de periódicos afines a los partidos inclina el panorama hacia la izquierda. Representará una etapa de politización periodística y de esplendor en cuanto a proliferación de cabeceras donde la independencia escasea. No obstante, la prensa siguió los pasos a las oscilaciones de poder de la política, cambiándose esta situación en 1933 con el triunfo de las derechas.

Los medios, aún tenían una relativa y delimitada influencia en la opinión pública primero por su propia capacidad para socializar sus mensajes; por otro, por el déficit educativo que arrastra la España del momento. La polarización que existirá en las diferentes tendencias ideológicas y el uso de un lenguaje cada vez más radicalizado, nos invitan a considerar que los medios también fueron objetos del proceso maniqueo con el que se llegó al golpe militar del 18 de julio, sin llegar a justificarlo en modo alguno. Desde luego, si el objetivo primero de la prensa era crear un estado de opinión sensible al nuevo escenario de valores republicanos, el intento quedó fallido. Lejos de ofrecer solidez al nuevo régimen, más bien contribuyó a su desgaste, crisis y radicalización.

Garantizar el derecho a la información y contribuir a la paz social no fue pues tarea fácil durante este periodo, pese a situarnos en un escenario profuso en iniciativas empresariales en materia de información y en un marco de una libertad de expresión recién conquistada. Compatibilizar República, derecho de información y moderación representó un agudo reto no siempre alcanzado (Sinova, 2006 y Martínez, 2018). La presencia de políticos en tareas de periodistas e incluso, como empresarios de la comunicación, posibilitó una concepción del periodismo al servicio de interés políticos y, por ende, poco respetuosa con la libertad de información. La progresiva radicalidad, en una u otra dirección del régimen, ofreció alas a un uso arbitrario de la censura. Situación ésta de la que fue incapaz de emerger una nueva Ley de Prensa en tanto siguió vigente la vetusta Ley monárquica de 1883 al respeto.

Frente a la eclosión de prensa política y obrera, así como andalucistas para nuestro trabajo, tras una etapa dictatorial y de censura, los diarios independientes configuraron una Federación de Empresas Periodística de las Provincias de España (FEPPE) con la que sus 96 cabeceras adscritas intentaron salvaguardar su libertad editorial. El periódico se revalorizó como fuente historiográfica de contenidos, como es nuestro ejemplo; pero, además de la mera información extraíble, representando además un recurso imprescindible para desvelar las estructuras de poder que lo sustenta y comprender así las formas de movilización, éxitos políticos en uno u otro sentido y los avances o retrocesos en las mentalidades durante la época (Checa, 1998 y 1991; Checa, Espejo, Langa y Vázquez, 2007 y Ruiz 2011). El golpe militar de 1936 y el conflicto bélico prorrogado hasta 1939, vino a destruir la prensa como tal que vino a desarrollar un relato justificador para cada uno de los bandos. La victoria de los militares sublevados puso en manos del Estado Franquista, por incautaciones en muchos ejemplos, la mayor concentración del poder al servicio ahora de su propaganda.

2. Objetivos y metodología

La Constitución de la Segunda República española abre la puerta en 1931 a la transformación de la administración estatal de un modelo centralizado, hacia otro donde las regiones adquieren especial protagonismo organizadas en “régimen de autonomía”, según afirma el artículo octavo del Título Primero. A partir de ese momento, algunos territorios de España inician procesos con el objetivo de aprobar un Estatuto, como “ley básica de la organización política administrativa” autónoma, con las competencias contempladas en los apartados 15, 16 y 18 de la Carta Magna. Un proceso político jurídico que se vive por primera vez en su Historia y, por ende, también Andalucía.

En esta región o Comunidad Autónoma, este proceso cuenta con una cronología que deja entrever la movilización de fuerzas políticas e instituciones -como, por ejemplo, la Diputación Provincial de Sevilla, que trabaja a modo de entidad coordinadora-. De las esas fechas relevantes, destacan la citada asamblea de las Diputaciones andaluzas de febrero de 1932, o las Asambleas regionales de Córdoba en enero de 1933, o la de Sevilla en julio de 1936. Todas convocadas y celebradas con la finalidad de aprobar un Estatuto acorde con el nuevo marco constitucional.

Los estudios sobre este proceso muestran la existencia de un debate político, que se transfiere a la prensa por medio de artículos de opinión y de relatos de los acontecimientos. Prácticamente, todas las cabeceras del arco ideológico andaluz, y de todas las provincias, o bien se hacen eco de la situación y pormenores del proceso, o bien, muestran su posición al respecto. Los medios de comunicación se convierten en cómplices e instrumentos para sensibilizar movilizar, o no, a la ciudadanía. Sin embargo, los estudios referidos cuentan los hechos usando la prensa como fuente documental, pero carecen de la reflexión necesaria donde ésta, a través de su línea editorial e ideología prioritaria, sea el objeto específico de análisis.

Aunque se conocen trabajos sobre algún medio sobre este asunto (Braojos, 1985; Cataño, 2016 y 2022; Vergara, 2016), este artículo focaliza su objeto de investigación en toda la prensa editada en Andalucía entre los años 1931 y 1934, donde se incluyen cabeceras tanto de ámbito local como las de carácter general. En total, se han analizado 35 periódicos, elegidos bajo los criterios de abarcar todo el espectro ideológico -desde los conservadores- hasta la extrema izquierda, basándonos en Checa, A. (1991), e incluyendo la prensa nacionalista/regionalista andaluza- así como, en el caso de la prensa local, las ocho provincias que componen la región andaluza.

Para realizar la investigación se plantean los objetivos de examinar si la prensa estudiada pretende determinar, influir, orientar o dirigir el debate público ante una situación política novedosa y única en la Historia de Andalucía y, con ello, marcar la actuación política del poder y, en segundo lugar, en caso positivo, identificar las estrategias usadas para conseguir esos fines. No cabe duda que, la percepción sobre la propuesta alrededor de los autogobiernos en España estaba supeditada a la visión misma que emanaba el propio régimen, a través de su advenimiento, así como por su contradictorio y extremo devenir político/electoral.

Cabe recordar que la II República transcurre por un triple periodo. El primero, llamado bienio reformista (1931-1932), donde el gobierno de centro-izquierda impulsa un conjunto de reformas, las cuales serán en el bienio siguiente -llamado negro o rectificador- paralizadas a causa de la victoria electoral de sectores conservadores. Será en 1936, con el triunfo del Frente Popular agrupando bipolarmente a sectores progresistas frente a la conservadora CEDA, cuando las izquierdas accedan al poder para que los cambios iniciales vuelvan a retomarse.

Se han rastreado todos los números de la prensa seleccionada entre 1931 y 1934, identificando todo tipo de subgéneros periodísticos: editoriales, noticias, artículos de opinión, crónicas, breves satíricos... relacionados con la temática en favor de la autonomía de Andalucía. Tras la elección de esos contenidos, se han construido unas categorías acordes con la tipología de (sub)género periodístico, tal y como son definidos por Santamaría Suárez (1994), Gargurevich (1982), Martín (1998), Martínez (2001) y Peñaranda (2000). Gracias a las referencias consultadas, se ha diferenciado entre reportaje; crónica; entrevistas; opinión (editorial) y opinión (artículo), noticias y columna. En total, hemos extraídos un total de 832 referencias periodísticas agrupadas en las seis categorías citadas.

3. Resultados

La prensa andaluza aborda la cuestión autonomista durante el periodo republicano desde diversas posiciones. Esas formas de contemplar el proceso estatutario se traducen en un repertorio de actuaciones interesadas, a través del manejo de recursos periodísticos bien conocidos. Tras el estudio de los 35 periódicos mencionados y procedentes de toda Andalucía -tanto locales como de ámbito regional- se identifican claramente tres enfoques en el tratamiento editado sobre dicha propuesta política:

1. Por un lado, aparecen los medios a favor de la aprobación de un Estatuto de Autonomía en los términos previstos en la Constitución de 1931. En este apartado se incluyen dos tipos de medios: los pertenecientes a los sectores andalucistas, como aquellos otros que son próximos a sus argumentos y representan los primeros valedores de una propuesta que ya venían reclamando desde 1918. Dentro de esta categoría también aparecen otras publicaciones, de carácter general, no adscrita al grupo anterior, que se mostrarán a favor del Estatuto por razones fundamentalmente democráticas y de progreso social en la medida que representa una herramienta para solucionar problemas seculares. Entendiendo así el concepto de democracia como el obligado cumplimiento de lo previsto en la Constitución en cuanto a la división territorial del Estado.

Entre las estrategias periodísticas seguidas por este tipo de prensa decidida en su respaldo a la iniciativa, hemos considerados tres percepciones:

- a. La publicación de artículos de opinión o relatos de conferencias en defensa del autonomismo. En *El Liberal*, por citar un ejemplo, aparece una buena referencia al respecto. De forma muy temprana, aparecen tímidas intervenciones, como se demuestra por el primer artículo de opinión en respuesta a la “infinitud de adhesiones” al Partido Autonomista Andaluz. En él se da a conocer el concepto que implica el ideal de la nueva autonomía política: “la concesión a cada una de ellas (de las regiones) de aquellos servicios y funciones cuyo desarrollo y actuación pueden ser, y creemos firmemente que serán, mejorados en grado sumo separándolos del poder central, sin perjuicio de la alta misión tutelar e inspectora de éste y del acatamiento absoluto por las regiones de la legislación de carácter general, que obligará por igual al conjunto del Estado”.

Protegiendo las diferencias entre regiones, el artículo considera que la más capacitada para ejercer la autonomía es Andalucía. Saliendo al paso así de la tópica “leyenda negra”; dado que la región “no es tierra de flamencos ni de toreadores”. Superando pues estereotipos implantados y, ayudando a superar el problema de la tierra y un mayor acercamiento del andaluz a la educación y la cultura².

Otros diarios como *El Noticiero Sevillano* dan a conocer artículos pro autonomistas como el de Rafael Castejón, en abril de 1932; o *El Liberal*, donde se reproducen las palabras del político Ricardo Majó pronunciadas en el Ateneo de Jerez a favor del futuro Estatuto en diciembre de ese mismo año³. El listado en este epígrafe se amplía de forma considerable con las continuas referencias a los líderes regionalistas de la prensa andalucista: *Andalucía Libre*, *Vida Marroquí* y *Pueblo Andaluz*; las cuales publican en estas fechas no solo artículos de estos políticos, sino que dan cuenta además de todas las actividades y manifiestos de las organizaciones nacionalistas, como, por ejemplo, la Junta Liberalista o la Agrupación Liberalista

2. Chain, R. (27 de mayo de 1931). La autonomía de Andalucía. *El Liberal*.

3. 1 de abril de 1932). El proyecto de Mancomunidad andaluza. Una opinión autorizada. *El Noticiero Sevillano*; y (4 de enero 1933) *El Liberal*.

de Melilla. Por último, también añaden artículos u otros contenidos a favor el *Diario de Cádiz*, *Claridad* o *Diario de Córdoba*⁴.

- b. La inserción de noticias donde se dan a conocer la cronología de los acontecimientos, tal y como sucede en *El Correo de Andalucía*, *ABC*, *La Unión Mercantil*, *La Crónica Meridional*, *Diario de Cádiz*, *Diario de Jerez*, *Diario de Córdoba*, *La Provincia*, *Diario de Huelva*, *La Mañana*, *El Cronista*, *El Defensor de Córdoba*, *El Liberal*, *El Noticiero Sevillano*, *La Voz*, o el andalucista *Pueblo Andaluz*. Es la cuestión detallada con mayor amplitud amparada por la prensa andaluza. En general, los periódicos, realizan todos unos seguimientos pormenorizados de buena parte de las citas relacionadas con el proceso en marcha. Desde los relatos sobre lo acontecido en las reuniones provinciales preparatorias de la Asamblea Regional de Córdoba, hasta la descripción de las posiciones mantenidas en la misma. No obstante, junto a ello, aparecen noticias sobre las comisiones y plenos de ayuntamientos o diputaciones para adoptar una posición frente a este asunto. Por ejemplo, *La Mañana* detalla los acuerdos del pleno del Ayuntamiento de Jaén en enero de 1933⁵. En este apartado también se une la campaña de difusión de los símbolos andaluces (bandera verde y blanca, escudo y lema). Por todo el territorio, se izan la bandera y el himno andaluces; en buena parte de los ejemplos coincidiendo con la adopción de respaldos institucionales a la propuesta. Campaña mencionada en la andalucista *Vida Marroquí* así como *El Liberal*, *Diario de Jerez* y *Sur*.
- c. La publicación de editoriales donde se anima el proceso es otro recurso periodístico. Destacaremos el ejemplo de *El Correo de Andalucía*, quien aplaude la labor emprendida. “El regionalismo bien orientado es preocupación de espíritus colectivos y previsores”, dirá. Incluso, analizando algunas experiencias autonómicas en otras regiones, considera un error conceder a Cataluña “un sistema incompatible con la subsistencia del Estado nacional y la mínima justicia distributiva”. “O lo que es lo mismo: equivale a negar la solidaridad nacional sin perjuicio de aprovecharla en beneficio de Cataluña en lo que respecta a los factores propulsores y creadores de riquezas: aranceles y racionalización de la producción”. Cuando lo normal, se concluye, es que Cataluña contribuya según su riqueza y reciba servicios en base a su población: “Las regiones más pobres recibirán los mismos servicios, pero más baratos”. Igualmente, en otra editorial, indica que el Estatuto andaluz “tiene una especial dificultad: Una articulación económica que contrarreste los efectos del catalán”. Cuestión que no podrá resolverse a juicio de esta editorial con esa Mancomunidad de Diputaciones a la que simplemente se aspira con el Anteproyecto formado por la Diputación de Sevilla en 1932⁶.

4. (15 de abril de 1932). Intereses regionales. Sobre la Mancomunidad de Andalucía en proyecto. Opinión del doctor Orellana y Massa. *Diario de Cádiz*; (11 de octubre de 1932). *Claridad*; (3 de febrero de 1933) *Diario de Córdoba*.

5. (31 de enero de 1933). *La Mañana*.

6. Editorial. (19 de enero de 1933). Estatutos. *El Correo de Andalucía* y Editorial. (26 de enero de 1933). Sobre el Estatuto Andaluz. *El Correo de Andalucía*.

Entre los días 23 al 29 de enero de 1933, *La Voz*, en sucesivas editoriales, reitera su papel en la defensa de la autonomía. Identifica el ideal federativo del político y ensayista Pi y Margall, con el beneficio que para todos que supone una descentralización de las estructuras administrativas, así como de las decisiones y responsabilidades políticas. Saliendo pues, al paso de quienes acusan al movimiento de no ser respaldado por un importante apoyo popular: “lo importante es saber si conviene o no a nuestros propios intereses regionales”⁷.

La Voz también dedicará una nueva editorial en favor de la autonomía. En su primera parte responde a las alegaciones expresadas por un periódico socialista el día anterior, y enlaza los objetivos del Estatuto con los de un amplio concepto de Reforma Agraria, en cuya labor los municipios y organismos regionales están llamados a intervenir. En la segunda, relata una breve historia del regionalismo andaluz, cuestión no improvisada, se dice, y en la que recuerda la lucha histórica contra el caciquismo desde 1918: “Se conquistaron puestos en nuestro municipio, como también se consiguió el triunfo de un candidato regionalista aliado con los federales en unas elecciones provinciales, en el viejo e histórico distrito republicano de Montilla”⁸.

2. En segundo lugar, aparece otro grupo de cabeceras que mantienen una actitud abiertamente contraria y beligerante hacia la propuesta de futuro Estatuto de autonomía. Aquí se encuadran periódicos conservadores -monárquicos y antirepublicanos- que llevan a cabo una acción planificada con la finalidad de boicotear de una forma u otra todo el proceso. Entre ellos, algunos de carácter conservador desde el sector carlista o de la Iglesia católica, coincidente en otros casos con la percepción de las cabeceras amparadas desde la izquierda tradicional por centralista. Así, en esta posición se encuentran diarios tales como *El Defensor de Granada*, el cual manifiesta expresamente en sus editoriales una actitud irónica con respecto a los símbolos que se daban a conocer.⁹

Otros ejemplos que se encuadran dentro de este grupo son el *Diario de Huelva* y *La Provincia*. Los cuales, con ocasión de las primeras gestiones pro-autonomistas en Andalucía, y al hilo de un artículo del Presidente de la Diputación de Sevilla y de la Comisión Organizadora de la Asamblea Regional, Casas, esbozando lo que debe ser la futura Mancomunidad Regional Andaluza, algunos medios, desde sus editoriales, cuestionarán la autonomía andaluza, identificándola para ser descalificada como una novedosa y oculta herramienta del centralismo sevillano. Campaña que contó con extensos espacios dedicados al efecto, así como como noticias, que incluyen declaraciones públicas y puntuales comunicaciones de entidades diversas hacia la Comisión Organizadora. Así, a modo de muestra, se documenta el Colegio de

7. Editorial. (24 de enero de 1933). *La Voz*.

8. Editorial. (26 de enero de 1933). La autonomía andaluza. Aspiración liberal. *La Voz*.

9. Editorial. (25 de octubre de 1932). Ha aparecido ya la bandera andaluza. *El Defensor de Granada*.

Abogados de Huelva, que emite un informe “por unanimidad” y un dictamen en los siguientes términos:

Estimar que la provincia de Huelva no debe coadyuvar a ese proyecto de federación de las Diputaciones andaluzas, porque ni el ambiente regional, es propicio al mismo, ni existen circunstancias que lo aconsejen; absteniéndose, en consecuencia, de asistir a la Asamblea en que se ha de tratar de tal asunto, la cual además entienden no se ajusta al procedimiento que a estos efectos establece la Constitución española¹⁰.

Dada la postura que se vienen manteniendo, no constituyen en realidad sino llamadas a la deserción o al boicot al conjunto de la iniciativa como objetivo político. En efecto, los argumentos, unas veces, por ejemplo, resultan ser en pro de un Estatuto con Extremadura para la provincia onubense; los cuales quedan congelados mientras se cuestiona la viabilidad, profundidad y oportunidad de cualquier intento de participación en el encuentro andaluz. Esta posición alienta a estudiar y “vigilar” la experiencia catalana, desde la responsabilidad de haber empezado una transición que se adivina como problemática para todos: “no nos metamos en otro lío más gordo”¹¹.

Resulta significativo, además, como medio para obstaculizar el proceso, la demora con que ven la luz, las notas de prensa de la Comisión Organizadora de la Asamblea Regional Andaluza. Y a su vez, junto al escaso debate entre articulistas y público en general, lo pintoresco y lejano con que resulta planteado el tema frente a la inmediatez en muchos casos alarmistas que conllevan las noticias socio-laborales. La reseña es sólo la anécdota, al obviarse mayores contenidos explicativos. Por ejemplo, el mismo día que comienza la Asamblea Regional (29 de enero de 1933), es noticia que Granada sea “contraria al Estatuto Andaluz”, la nota oficial con los antecedentes del encuentro, orden del día e información para los asambleístas, así como el dato de la salida en coche oficial de los representantes de la Diputación hacia Córdoba¹². Todo apunta, a que en paralelo al obligado retraso debido a los medios usados en la transmisión de noticias en un territorio mal articulado; las comunicaciones sobre el encuentro se acumularan con la intención de ofrecer una mayor densidad de en la transmisión. Para otros casos también, que la cuestión organizativa no merecerá editarse hasta que se consume la cita.

Sur, de abierta tendencia socialista, insiste en su línea editorial contra el Asamblea Regional, en base a argumentos tales como la ausencia de una conciencia regionalista, y las pésimas condiciones políticas. Aún aceptando que se estaba lanzando una semilla, niega a Andalucía cualquier hecho diferencial, y argumenta la solidaridad económica entre regiones como vía para compensar déficit y exceso. Otro argumento que reitera es la falta de representatividad de las delegaciones:

10. Editorial. (17 de mayo de 1932). *La Unión*.

11. Cerisola, O. (23 de enero de 1933). La Asamblea Regional Andaluza. Una enorme responsabilidad. *Diario de Huelva*.

12. Editorial. (29 de enero de 1933). Sr. Rodríguez. *Diario de Almería*.

¿Gozan, por otra parte, nuestros municipios y diputaciones de la autoridad suficiente para que sus delegados puedan conferirse la representación de la opinión andaluza? En vísperas de unas elecciones municipales, cuyo resultado dará matiz y rumbo a la vida de la República y renovará los poderes de representación, no es prudente echar manos a unos títulos gastados para proponer nada menos que la autonomía andaluza¹³.

Igual posición de contundente rechazo expresa en editorial el órgano portavoz del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). El texto dirigido contra la iniciativa andaluza se burla de unas intenciones a las que califica de “desafortunadas”, considerando que “carecen de sentido” sus esfuerzos. Llama “mito” a la reivindicación en la medida que la define como “pasatiempos de señoritos”, augurándole el mayor de los fracasos toda vez, que sólo se siente la cuestión en Cataluña y País Vasco. Y sentencia: “Estatuto no”. “Ahora bien”, matiza seguidamente, es posible “sin necesidad de Estatuto” que las provincias andaluzas -“como las castellanas o levantinas”- pueden llegar a “una coordinación de esfuerzos e intereses mediante las Diputaciones”¹⁴.

En momentos muy puntuales las críticas hacia el proceso alcanzarán una virulencia inusitada. Así, bajo el seudónimo de Guzmán de Alfarache, se publican unos comentarios satíricos sobre la propuesta para Andalucía. Tras declarar no sentir simpatías por el regionalismo, ni cree que haya nadie con excepción de José Gastalver que lo sienta, define a Blas Infante como un “conocido batallador separatista”. Entiende el regionalismo “nacido de la federabilidad de España”, ninguna provincia andaluza tiene un “guernikako-arbola; si acaso un pino más o menos viejo”. Esta nueva moda, dirá, ha “surgido en poco tiempo”, y apenas ve la luz, Huelva se desea anexionar a Extremadura, mientras que Granada “no transige” con la capitalidad regional para Sevilla. Y a propósito de los intereses ocultos de esta rápida iniciativa, señala: “circuló también la versión de que el Estatuto fue una estratagema política -habilidosa y certera- para ahogar la propaganda revolucionaria de aquellos días que se hizo bajo la bandera de ‘Viva Andalucía libre’ con marcado carácter soviético”. Insiste a continuación: “se han hecho unos carnets preciosos; en la portada figuran la bandera nacional y la de Andalucía, que por cierto es verde y blanca; doblemente verde y blanca; el Betis tiene más influencia de la que yo me sospechaba”. Finalmente, hace una llamada a los parlamentarios como guardianes y árbitros de la situación. Cabe recordar a este respecto que, Andalucía era el territorio, entonces y hoy día, más diputados aporta al Congreso de los Diputados, siendo además la mayoría de ellos militantes del socialismo (PSOE). Igualmente, los representantes elegidos para el mismo, no se prodigan en apoyo a la propuesta política descentralizadora.

La respuesta a Guzmán de Alfarache considera que es una afirmación gratuita porque la impresionabilidad y temperamento más diferenciales de las regiones de España son los de los andaluces”. Argumentando la raíz histórica de este hecho, se afirma que si alguna vez hubo opresión fue “por las bondades”. Si de algo peca el andaluz,

13. Editorial. (26 de enero de 1933). *Sur*.

14. “Los problemas artificiales. Un poco de formalidad señores” (6 noviembre de 1932). *El Socialista*.

es de su marcado individualismo, pero no le cabe la menor duda de que bien dirigido por una “selección andaluza” es capaz de acometer grandes empresas, como ya ocurrió con la Exposición Iberoamericana.

Referente a Huelva, subraya que esta zona está más en contacto con Sevilla, y que también Badajoz se parece a Sevilla, “por la verdad axiomática de que dos cosas iguales a una tercera son iguales entre sí”. El pasado es una prueba para el autor de “sobrada inteligencia y actitud política indiscutible”, para ello aconseja más unión, disciplina, cooperación y ayuda mutua. En definitiva, dominar los impulsos individualistas meridionales a través de la cultura y conseguir “un territorio federable de mejores resultados que otros”. Sobre la división de Andalucía en dos señala que no habría que perder demasiado porque “ambas (oriental y occidental) conseguirán un mayor engrandecimiento y conservarían estructuras similares”¹⁵.

Los diarios más contrarios al Estatuto andaluz, en general, suelen usar sus editoriales y el relato de las principales reuniones para la mofa, o para difundir visiones catastrofistas de los encuentros institucionales para aprobar un Proyecto de Estatuto. Estas cabeceras interpretan los resultados de la Asamblea Regional como un fracaso debido a las acaloradas discusiones y la falta de acuerdo entre los delegados asistentes. Crónicas en este sentido se encuentran en el *Diario de Huelva*, *ABC*, *Diario de Almería*, *La Mañana*, *Heraldo de Almería*, *Diario de Málaga*, *La Unión Mercantil*, *La Unión*, *La Unión Mercantil*, *Democracia*, *El Noticiero Granadino* o *La Provincia*.

3. El tercer conjunto de diarios lo compone otros que no mantienen una línea editorial definida. Ni decididamente a favor o en contra del proceso. Mantienen una actitud distante, con una línea editorial moderada y distante ante unas actuaciones de las que meramente informa a sus lectores. En este apartado aparecen algunos que se hacen eco de noticias y artículos de opinión tanto a favor como en contra del Estatuto, como *El Guadalete*. Otro ejemplo más relevante lo representa el diario *El Popular*, que inserta tanto un artículo del andalucista Jesús Martín Giménez, donde expone todo el argumentario del nacionalismo en defensa del Estatuto, hasta artículos contrarios al mismo por considerar el proceso una maniobra del centralismo de Sevilla¹⁶.

Otra muestra de esta tendencia la representa el socialista *El Defensor de Granada*, el cual no solo exhibe artículos a favor del Estatuto, reproduce noticias para la difusión de los símbolos andaluces, acompañados de editoriales contra el posible centralismo sevillano o la necesidad de dividir Andalucía en dos (oriental y occidental), intentando boicotear el proceso, o denunciando la “inutilidad” de los símbolos¹⁷.

15. Editorial. (1 de octubre de 1932). ¿Quién nos presta un hecho diferencial? *El Correo de Andalucía* y Editorial. (7 de octubre de 1932). Andalucía autónoma. *El Noticiero Sevillano*.

16. (2 de enero de 1933) *El Popular* y (26 de enero de 1933). *El Popular*.

17. Amor, A. (29 de octubre de 1932). Ante el proyectado Estatuto Andaluz. *El Defensor de Granada*; Navarro, J. (28 de enero de 1933). *El Defensor de Granada*; y Amor, A. (19 de noviembre de 1932). La bandera andaluza. *El Defensor de Granada*.

4. Conclusiones

Tras el estudio de las 35 cabeceras, se confirma que la prensa escrita jugó un papel destacado a la hora de perfilar una posición frente al proceso autonomista andaluz durante la Segunda República. En el caso que nos ocupa, los intereses de cada enfoque se vieron reflejados en todos los números y utilizaron diferentes estrategias tanto dilatorias como dinamizadoras.

En las primeras se publicaron diversas editoriales que defendieron o bien el aplazamiento de los debates, o modelos autonomistas secesionistas, como el proyecto de dividir Andalucía en dos regiones -la oriental y la occidental-. Junto a esas editoriales, se informaban de los encuentros celebrados sobrevalorando los fracasos, frente a los éxitos o avances del procedimiento constitucional.

Las cabeceras que procuraban el avance hacia el Estatuto publicaban artículos y editoriales con los argumentos a favor de una Andalucía autónoma. La estrategia era justo la misma a los anteriores medios, pero con contenidos contrarios. Fueron los andalucistas y su prensa quienes ejercieron una actividad más decidida en este sentido. Junto a estos contenidos de opinión, se intercalaban noticias del proceso donde se entreveían los logros del mismo.

También otros mantuvieron una posición de indiferencia o duda. Una posición que se basaba en la falta de criterio y se sustentaba en el simple relato de los acontecimientos, con escasas editoriales o espacios de opinión.

Referente al discurso empleado, consideramos que, desde las primeras décadas del siglo XX, el proceso de conformación del ideario andalucista contó con numerosos obstáculos e incomprendimientos, desde limitaciones en su estrategia electoral hasta dificultades para transmitir una nueva aspiración para Andalucía. Así, durante el primer tercio del siglo fue un movimiento emergente, especialmente identificado con la pobreza en todos sus extremos y formatos instalada entre los sectores mayoritarios de la población. Las propuestas andalucistas pues, adolecieron de un limitado éxito para que fuese posible implantar una conciencia regional que hiciera posible, por un lado, la aparición de un sentimiento de comunidad diferenciada y, por otro con una caracterización identitaria que, más allá de lo folclórico y culturalista, se instalase en el plano político reivindicativo. De esta forma, las reivindicaciones que hasta esos primeros años formaban parte del círculo del movimiento regionalista, se implementaron con la llegada de la República de tal forma que alguna parte de ese relato discursivo, fue asumido por alguna parte de los representantes institucionales. Era la primera vez que el concepto autogobierno se trasladaba a la sociedad civil y, con esto, a los medios de comunicación como parte integrante de la misma que son.

La llegada de la República acentuó entre las élites plutocráticas el nacionalismo español integrista y centralista; el cual, proyectado desde las élites oligárquicas agrarias o industriales, se encargó de fomentar los particularismos provinciales con el objetivo de entorpecer el avance del andalucismo y de la autonomía como propuesta común entre las ocho provincias.

La burguesía andaluza no sintió en la necesidad de crear una plataforma de poder contra el Estado en la dinámica centro-periferia. Además, la polarización política andaluza imposibilitó la implantación de una propuesta regionalista común, transversal e interclasista sobre la que pudiese haber anidado exitosamente el discurso autonomista.

En cuanto al seguimiento de la cuestión, observamos la existencia de unas percepciones polarizadas sobre la cuestión regional y autonómica. De igual forma, se encuentra ausente el debate técnico necesario que debe acompañar las ideas que representan las diferentes propuestas de articulados estatutarios. Curiosamente, salvo algún ejemplo, la información carece de entrevista a personalidades para recabar su opinión; o bien, preguntas dentro de un cuestionario de actualidad. Eso explica que para algunas cabeceras la propuesta de autogobierno puede ser percibida como una excentricidad, como mera reproducción política de ejemplos existentes en otros territorios del Estado o, bien como un divertimento inútil antes de ocuparse de la resolución de problemas más importantes. Junto al consabido y recurrente argumento de la ruptura en la unidad territorial y la soberanía del Estado, son argumentos que se repiten una vez llega la reforma política y el proceso de transición a la democracia a finales de la década de los setenta.

De igual modo, se constatan diferentes ritmos y niveles de respaldo/rechazo a la propuesta, aunque no por ello podemos interpretarla como posiciones monolíticas y unidireccionales de carácter provincial. Sí parece claro que la promoción de sus escritos entre las páginas de los diarios, posee una tendencia más occidentalizante que, paradójicamente, se completa con puntuales posiciones optimista desde fuera de Andalucía respecto a los resultados de la Asamblea Regional de Córdoba en *El Sol*, o bien lamentando la ausencia de unión entre las provincias andaluzas (*La Unión* y *El Noticiero Sevillano*, respectivamente).

La ausencia de medios propios o de una línea informativa definida/diferenciada por parte de la gestora de la Asamblea Regional Andalucía, marcará un significativo déficit comunicativo de manera que el proyecto autonomista, entendido como el proyecto político más importante de los construidos en Andalucía, informativamente hablando se pliega a los importantes episodios de orden público, materia socio-laboral o el transitar de las diferentes instituciones y sectores sociales. Existirá igualmente un esfuerzo por ofrecer una imagen no secesionista, particularmente importante en Sevilla, por cuanto el eco dominante del bulo sobre el conocido Complot de Tablada.

En cuanto a la estrategia informativa el proceso pivota entre los hiper liderazgo de Hermenegildo Casas y Blas Infante. Especialmente el primero, por cuanto su respaldo electoral y cargo institucional que posee, frente a la figura de Infante y el rédito que soporta desde los hechos con los que se le implica en la base aérea hispalense. En términos generales, el tono empleado en la campaña difusora es moderado y mayoritariamente informativo. Pivotando, entre una falta de precedentes ya aquí comentados, que invitan a una falta de sensibilidad sobre la cuestión y que tampoco se refuerza con una decidida acción pedagógica al respecto, por parte de la Comisión Organizadora. Esta falta de pulso comunicativo en favor de la propuesta política se traducirá en una ausencia de editoriales y de debate político técnico sobre los contenidos de

los diferentes articulados y bases. Así presentada, la iniciativa pivota sobre los hechos, hitos y anuncios de la entidad organizadora, algunos sobre el contenido y significado de los símbolos que se desean para la futura autonomía, dejándose de lado un debate social sobre el que se impone otro territorial con el que algunos sectores aprovechan para intentar denigrar o paralizar su impulso desde una dimensión regional. Incluso, los medios de partidos de izquierda tampoco tienen posiciones unánimes y definidas. No faltarán las referencias anti autonomistas en la prensa conservadora como por ejemplo la sección Cocktail en *La Unión*.

Respeto a las diferentes cabeceras impulsadas desde el seno del *movimiento andalucista/regionalista/nacionalista*, demuestran que se intenta disponer de medios para la socialización de su mensaje. Con las dificultades que ello entraña, existe una definida y empeñada voluntad en el tiempo para crear opinión sobre los andaluces alrededor de su temática doctrinal.

Descartado el federalismo como proyecto de Estado por la propia Constitución de 1931, los objetivos del citado movimiento se reconvierten en favor de un proceso autonomista del que participa Blas Infante. Cuestión que se lleva a cabo con cierta distancia ideológica de la realidad política de la época, una vez condicionado por los sucesos derivados del señalado bulo sobre el Complot de Tablada en Sevilla durante las constituyentes de 1931 y, aun siendo finalmente nominado en la última de las Asambleas pro autonomistas, Presidente de honor de lo que significaría la inminente organización para el autogobierno regional (Sevilla, 5 julio de 1936).

Referencias bibliográficas

- BEN-AMI, S. (1990). *Los orígenes de la Segunda República; anatomía de una transición*. Alianza.
- BOYD, C. P. (2000). *Historia patria. Política, Historia e identidad nacional en España, 1875-1975*. Pomares.
- BRAOJOS, A. (1985). "El regionalismo autonomista andaluz en la prensa sevillana (1900-1936). (Notas sobre un proyecto de investigación)", en *Nacionalismos y regionalismo en España*, Diputación de Córdoba, pp. 95-103.
- CASTELLS, M. (2009). *Comunicación y Poder*. Alianza.
- CATAÑO, E. (2016). *El complot de Tablada en la prensa de 1931*. Centro de Estudios Andaluces.
- CHECA, A. (1998). *Prensa y partidos políticos en la II República*, USAL.
- (1991). *Historia de la prensa andaluza*. Fundación Blas Infante.
- CHECA, A.; ESPEJO, C.; LANGA, C.; VÁZQUEZ, M. (Coords.) (2007). *La comunicación durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Fragua.
- CHOMSKY, N. (2016). *¿Quién domina el mundo?* Penguin Random House.
- CRUZ, S. (2017). *Andalucía en el laberinto español. Historia del proceso autonómico andaluz*. Centro de Estudios Andaluces.
- DEL CASTILLO, C. (2018). "¿Quién controla los medios? No quieren que lo sepas, pero hay formas de rastrearlo", en *Público*, 31/1/2018. Versión digital.

- DIÁZ, J. y RUIZ, M. (1991), *El proceso autonómico de Andalucía durante la II República*, Fundación Blas Infante.
- GARGUREVICH, J. (1982). *Géneros Periodísticos*. Belén
- GOMBRICH, E. H. (1999). *Breve historia del mundo*. Península.
- GONZALEZ, E. (y otros) (2003). *La Segunda República Española*. Pasado y Presente.
- GONZÁLEZ, J. (2019). *Medios de comunicación. ¿Al servicio de quién?* Icaria.
- GONZÁLEZ, S. (2010). “Reflexiones teórico-metodológicas para caracterizar al discurso de la prensa escrita como un discurso político”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 208 (52), pp. 97-112. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2010.208.25936>
- HIJANO, M., y RUIZ, M. (1995). *El Ideal Andaluz en la II República. La Asamblea Regional Andaluza de 1933*, Fundación Blas Infante
- HIJANO, M. y RUIZ, M. (2001). *Documentos para la historia de la autonomía andaluza (1882-1982)*. Sarriá.
- HIJANO, M., PONCE, J. y RUIZ, M. (1996). “Frente Popular y recuperación del impulso autonómico. Sevilla, 1936”, en *Actas del VII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Fundación Blas Infante, pp. 313-327.
- JUSTE, R. (2020). *La nueva clase dominante*. Arpa.
- KOROLEVA, A. (2019). The symbolic communication of historical andalucism at the beginning of the Spanish Civil War. *Istoriya*, 10(2).
- LACOMBA, J. A. (1988), *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1936)*, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada.
- MARTIN, G. (1998). *Géneros periodísticos: reportaje-crónica-artículo (análisis diferencial)*. Paraninfo.
- MARTÍNEZ, J.L. (2001). *Curso general de redacción periodística: lenguaje, estilos y géneros periodísticos en prensa, radio, TV y cine*. Paraninfo-Thomson Learnings.
- MARTÍNEZ, C. (2018). *Libertad secuestrada. La censura de prensa en la Segunda República*. Última Línea.
- ORTIZ, J. L. (1979), *Blas Infante. Vida y muerte de un hombre andaluz*. Fernández Narbona; (Reed). Fundación Blas Infante, 1999.
- PAYNE, S. G., (1995). *La primera democracia española. La Segunda República*. Paidós.
- PEÑARANDA, R. (2000). Géneros periodísticos: ¿Qué son y para qué sirven? *Sala de Prensa* (26). <https://bit.ly/36Ct8XF>
- REIG, R. (2011). *Los dueños del periodismo*. Gedisa.
- (2015). *Crisis del sistema, crisis del periodismo*. Gedisa.
- (2020). *Evolución, Historia y Comunicación en un mundo digital (Discurso hipotético)*. Anthropos.
- RITZER, G. (1993). *Teoría sociológica contemporánea*, McGraw-Hill/Interamericana.
- RUIZ ROMERO, M. (2007). “Prensa, republicanismo y Andalucismo Histórico. La socialización de *El Ideal Andaluz*” en *Actas del VIII Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación: “República y republicanismo en la comunicación*”, Universidad/AHC, 2006 (formato CD); también en: CHECA, A.; ESPEJO, C.; LANGA, C.; VÁZQUEZ, M. (Coords.). *La comunicación durante la Segunda República y la Guerra Civil*. Fragua, pp. 289-300.

RUIZ ROMERO, M. (2011). *Inventario bibliográfico sobre Historia de la Comunicación Social en Andalucía*, Centro de Estudios Andaluces. En <https://www.centrodeestudiosandaluces.es/publicaciones/inventario-bibliografico-sobre-historia-de-la-comunicacion-social-en-andalucia>

— (2018). *El bulo sobre el Complot de Tablada*. República, Blas Infante y Andalucía Libre. Almenara.

SABINE, G. (1973). *Historia de la teoría política*, FCE.

SANTAMARIA, L. (1994). *Estado actual de la investigación sobre la teoría de los géneros periodísticos*. *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, (1), 37. <https://bit.ly/2KUz0TF>

SINOVA, J. (2006). *La Prensa en la Segunda República Española. Historia de una libertad frustrada*, Destino.

TEUN, A. (1990), *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*, Paidós.

VERGARA, J. (2016). “La bandera de Andalucía en la prensa histórica. Algunas apariciones significativas tras su adopción en 1932”, *Banderas. Boletín de la Sociedad Española de Vexilología*, Sociedad Española de Vexilología, Madrid, pp. 19-37.

WEBB, A. (2021). *Los nuevos gigantes*, Península.

WEBER, M. (2014). *Economía y sociedad*, FCE.

Anexo. Cabeceras analizadas

- *El Noticiero Sevillano*
- *Pueblo Andaluz*
- *El Liberal*
- *El Correo de Andalucía*
- *La Unión*
- *Vida Marroquí*
- *El Socialista*
- *ABC*
- *El Defensor de Granada*
- *La Voz*
- *Andalucía Libre*
- *La Unión Mercantil*
- *Heraldo de Almería*
- *Diario de Almería*